



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular: 2017-00115

Banagrario S.A. contra Rodolfo Peñuela López

En atención a lo expuesto por la apoderada de la parte actora a folio 95,

se,

RESUELVE

PRIMERO: Instar nuevamente a la parte interesada a darle cumplimiento al auto de noviembre 30 último visto a folio 94 cdno uno.

SEGUNDO: Dése a conocer la providencia de conformidad con la Ley 2213-2022.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh.